

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior **JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO** mediante proveído del 23 de marzo de 2022 comunicada a este despacho el 27 de abril de 2022.

En consecuencia, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de agosto de 2021 y archívense el expediente, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2019-00448